Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001093/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/366/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/2532/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

2020
LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta, Ciudad de México a 18 de noviembre de 2020.
OFICIO AMA/ 366 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En atención al punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/637.8/2019 y MDSPOSA/CSP/2532/2019, suscrito la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la Diputada Isabela Rosales Herrera, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> ..."
>
> *Segundo. - Se exhorta, de manera respetuosa, a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, de manera coordinada con las instituciones de educación superior, publicas y privadas, que se encuentran ubicadas en cada una de sus demarcaciones, y en total acuerdo con éstas, pongan a su disposición la infraestructura y la seguridad necesaria, para llevar a cabo las campañas y programas de alfabetización, por parte de dichas instituciones."*

Al respecto, me permito informar a Usted que esta alcaldía puso a disposición de las instituciones de educación media superior y superior, la infraestructura con la cuenta, con la finalidad de que se lleven a cabo campañas y programas de alfabetización en esta demarcación territorial.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

3:22

Archivo.
JAOH***